

Bruselas, 7 de marzo de 2023
(OR. en)

7119/23

COH 26
FIN 289
RELEX 314
ELARG 19
POLGEN 26
DEVGEN 51

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	7 de marzo de 2023
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	6564/23
Asunto:	Informe Especial n.º 27/2022 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Apoyo de la UE a la cooperación transfronteriza con los países vecinos – Se ha prestado un apoyo valioso, pero la ejecución empezó con mucho retraso y es necesario resolver problemas de coordinación» - Conclusiones del Consejo (7.3.2023)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 27/2022 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Apoyo de la UE a la cooperación transfronteriza con los países vecinos – Se ha prestado un apoyo valioso, pero la ejecución empezó con mucho retraso y es necesario resolver problemas de coordinación», aprobadas por el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte en su sesión n.º 3935 del 7 de marzo de 2023.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO

**sobre el Informe Especial n.º 27/2022 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado
«Apoyo de la UE a la cooperación transfronteriza con los países vecinos – Se ha prestado un
apoyo valioso, pero la ejecución empezó con mucho retraso y es necesario resolver problemas
de coordinación»**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

- 1) ACOGE CON SATISFACCIÓN el Informe Especial n.º 27/2022 del Tribunal de Cuentas Europeo (en lo sucesivo, «el Tribunal») y las respuestas de la Comisión Europea (en lo sucesivo, «la Comisión») y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) al Informe;
- 2) REAFIRMA que la cooperación transfronteriza es un elemento clave de la política europea de vecindad, que apoya a los países vecinos en las fronteras exteriores de la Unión Europea y RECONOCE su importancia para mejorar las relaciones de buena vecindad, al tiempo que toma nota de las particularidades, las especificidades geográficas y los diferentes grados de desarrollo político e institucional de los países vecinos;
- 3) TOMA NOTA de que en la auditoría del Tribunal se evaluó si el apoyo de la UE a los programas de cooperación transfronteriza para el período 2014-2020 financiados por el Instrumento Europeo de Vecindad (IEV) ha mejorado de manera efectiva la cooperación territorial a lo largo de las fronteras exteriores de la UE. De los quince programas, el Tribunal evaluó los tres principales programas en las regiones septentrional, oriental y meridional, y se centró en determinar si:
 - los programas atendían necesidades y prioridades claramente definidas y comunes a las regiones fronterizas y complementaban otros programas financiados por la UE;
 - los proyectos se seleccionaron y ejecutaron de manera eficiente y eficaz;
 - la Comisión y las autoridades de gestión, con vistas a fortalecer la gestión de los programas para el período 2021-2027, hicieron un uso eficaz de los mecanismos de seguimiento y evaluación, así como de la experiencia adquirida.

- 4) RECONOCE que los resultados y las recomendaciones de esta auditoría tienen por objeto orientar la puesta en marcha y la aplicación de los programas Interreg NEXT propuestos para el período de financiación 2021-2027;
- 5) PROPUGNA el intercambio de mejores prácticas y el pleno uso de las fuentes de asistencia técnica pertinentes, incluida la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX);
- 6) TOMA NOTA de las conclusiones del Informe, en particular, de las siguientes:
 - los programas transfronterizos con países vecinos financiados por la UE para el período 2014-2020 han proporcionado un apoyo pertinente y valioso a las regiones de ambos lados de las fronteras exteriores de la UE, garantizando un equilibrio geográfico entre los beneficiarios de los proyectos;
 - los programas evaluados habían definido prioridades y objetivos temáticos seleccionados que se ajustaban a las necesidades de las regiones fronterizas implicadas, y los proyectos se seleccionaron y ejecutaron de manera eficiente, eficaz y transparente;
 - la participación de socios y partes interesadas en el desarrollo y la ejecución de los programas de cooperación transfronteriza financiados por el IEV fue amplia;
 - puede mejorarse la coordinación operativa con otros programas financiados por la UE, así como con las políticas, iniciativas y estrategias macrorregionales;
 - el marco de seguimiento tras el cierre de los proyectos debe estar más orientado a los resultados y captar la sostenibilidad de los resultados;
 - el marco legislativo para el período 2021-2027 se basa en la experiencia adquirida de los períodos de programación anteriores.

- 7) SUSCRIBE el dictamen de la Comisión en sus respuestas a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe del Tribunal, a saber:
- los programas de cooperación transfronteriza financiados por el IEV han permitido una cooperación que, de otro modo, no habría tenido lugar o habría sido difícil por razones políticas;
 - la integración de los programas de cooperación transfronteriza financiados por el IEV en el marco general de Interreg dentro de la política de cohesión en el período 2021-2027 y el marco legislativo correspondiente se enfrentan a algunas de las deficiencias detectadas por el Tribunal de Cuentas Europeo, como el inicio tardío de los programas, las insuficiencias en el seguimiento o un acceso insuficiente a las herramientas de notificación de lucha contra el fraude en países no pertenecientes a la UE;
 - el procedimiento simplificado para los grandes proyectos de infraestructura merece una valoración positiva;
 - Interreg brinda una ocasión única para que Ucrania y la República de Moldavia, a las que se ha concedido el estatuto de país candidato a la adhesión a la UE, formen parte directamente de los programas de gestión compartida;
 - se suspenden todas las actividades de cooperación de la UE con Rusia y Bielorrusia, incluida la preparación de los programas de cooperación para el período 2021-2027.
- 8) DESTACA que los Estados miembros y sus regiones limítrofes con Rusia y Bielorrusia, así como los que lindan con Ucrania y la República de Moldavia, debido a la actual guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, se enfrentan a un conjunto específico de retos económicos y sociales, y CONSIDERA que estos retos deben seguir estudiándose para poder abordarlos adecuadamente;

9) TOMA NOTA de las recomendaciones del Tribunal e INVITA a la Comisión a:

- aumentar la participación del SEAE y de las Delegaciones de la UE en el trabajo de los comités de programación y seguimiento de Interreg NEXT;
 - permitir que los organismos de lucha contra el fraude de países no pertenecientes a la UE notifiquen las posibles irregularidades directamente a través del sistema de gestión de irregularidades;
 - proporcionar orientaciones sobre el seguimiento de la sostenibilidad de los proyectos tras su cierre.
-